

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

---

RESOLUCION N°	
501	/24

Montevideo, 15 de octubre de 2024.

**VISTO:** la solicitud presentada por el MSc Berend Sjouke Lolkema.

**RESULTANDO:** que, en virtud de la misma, el funcionario Berend Sjouke Lolkema, solicita el pago de la partida por concepto de desarraigo, comprobando haber trasladado su domicilio particular al Departamento de Durazno, para desempeñar sus funciones en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur;

**CONSIDERANDO:** I) que la UTEC tiene como objetivo estratégico el propender a una mayor equidad social en el acceso y desarrollo profesional a nivel terciario en el interior del país, para lo cual es necesario promover la instalación de sus docentes en las zonas donde están ubicados sus Institutos Tecnológicos Regionales;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

- 1°. Autorizar el pago de la partida por concepto de desarraigo al MSc Berend Sjouke Lolkema Pasaporte NX90J09F4, previsto para dicha finalidad en la nueva escala salarial UTEC, a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución.
- 2°. Pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.
- 3°. Notifíquese y, cumplido, archívese.

DocuSigned by:  
  
3616680A4368455...  
**Andrés D. Gil**  
Consejero  
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:  
  
B12B3FE1158A46B...  
**Graciela Do Mato**  
Consejera  
Universidad Tecnológica